

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**Actualización de la Política Nacional de Desarrollo
e Inclusión Social al 2030**

Documento resumen

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)

Julio de 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN

3

1.	4
1.1.	4
1.2.	4
1.2.1.	4
1.2.2.	5
1.2.3.	7
1.3.	8
1.3.1.	8
1.3.2.	9
1.4.	9
1.4.1.	9
1.4.2.	11
2.	13
3.	14
4.	16
4.1.	16
4.2.	16
4.3.	17
4.4.	17
4.5.	18
4.6.	19
5.	20
6.	21
7.	22

Introducción

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social se encuentra en proceso de actualización de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS). Este documento presenta de manera resumida los entregables que se han presentado a CEPLAN como parte de este proceso, así como aquellos que se encuentran en elaboración.

Los documentos ya aprobados por el CEPLAN son los entregables I y II. El primero contiene el enunciado del problema público, su modelo y la situación actual de este. Estos elementos se encuentran en las primeras tres secciones de este documento. El entregable II consiste en la situación futura deseada, que se encuentra en tercera sección del presente documento.

El entregable III se encuentra actualmente en proceso de aprobación y está compuesto por los objetivos prioritarios y sus indicadores, las alternativas de solución y los lineamientos, que corresponden a las secciones 4, 5 y 6 del presente documento.

Finalmente, en la sección 8 se presentan los servicios identificados para cada objetivo prioritario, los cuales constituyen avance del entregable 4, el cual será presentado a CEPLAN cuando haya sido aprobado el entregable III.

1. Problema público

1.1. Enunciado del problema público

“Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas”

1.2. Modelo del problema público

1.2.1. Perspectiva del desarrollo humano y capacidades de las personas

El modelo del problema público se fundamenta en dos enfoques principales: desarrollo humano y derechos humanos. La transversalización de ambos en la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social es importante para lograr la inclusión y garantizar el logro de un conjunto de mínimos de bienestar en la población.

El enfoque de desarrollo humano surgió a inicios de la década de 1990 a partir del trabajo conjunto de Mahbub ul Haq y Amartya Sen, en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Hirai, 2017). Este aparece como una alternativa a los enfoques del desarrollo centrados de manera exclusiva en la modernización y el crecimiento económico. En su lugar, el enfoque de desarrollo humano plantea que el principal objetivo del desarrollo es ampliar las elecciones de las personas, creando un ambiente propicio para que puedan llevar vidas largas, saludables y creativas (Ul Haq, 1995).

El enfoque de desarrollo humano está fuertemente orientado a la generación de políticas públicas tanto a escala global como local, y tiene como sustento teórico el enfoque de las capacidades de Amartya Sen (1993). Ambos enfoques resaltan la importancia instrumental del crecimiento económico al cual se considera un medio, más no el fin del desarrollo. En cambio, proponen que la finalidad del desarrollo ha de ser la expansión de las oportunidades efectivas de las personas para ser y hacer aquello que consideran importante en sus vidas (Sen, 1999). Este conjunto oportunidades efectivas o “libertades de oportunidad” (Robeyns, 2017) son aquello que Sen denomina “capacidades” y que no se entienden como “habilidades”, sino como la posibilidad real de llevar a cabo aquellos “funcionamientos” que las personas valoran (Sen, 1993). A su vez, estos funcionamientos son entendidos como aquello que las personas son/están y hacen, y que refieren a aspectos de la propia vida humana como gozar de buena salud, poder aprender, trabajar, entablar relaciones sociales significativas, preservar la propia integridad física, entre otras. Si bien el conjunto de capacidades y funcionamientos humanos es muy amplio, autoras como Nussbaum (2011) destacan la importancia de poner énfasis en un conjunto particular de “capacidades básicas” o “capacidades centrales”, cuya importancia es tan fundamental que sufrir privaciones en estas implicaría menoscabar la propia dignidad humana. Es precisamente la privación de este conjunto “capacidades básicas” la que constituye en última instancia la pobreza desde el punto de vista de este enfoque (Alkire, 2005).

Respecto del enfoque de derechos humanos, se consideran dos pilares fundamentales reconocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: i) el Estado como garante de los derechos y responsable de su promoción, defensa y protección; y ii) las personas y grupos sociales como sujetos titulares de derechos con la capacidad y el derecho de reclamar y participar (CIDH, 2018: 20)¹. En tanto garantes de derechos, los Estados deben adoptar los

¹ En tanto garante de derechos, los Estados deben adoptar los principios y las normas que reconocen los derechos fundamentales en instrumentos internacionales, en las constituciones y en normas nacionales (CIDH, 2019: 20.)

principios y las normas que reconocen los derechos fundamentales en instrumentos internacionales, en las constituciones y en normas nacionales (Ibid.)

1.2.2. Exclusión social y su relación con la pobreza

Exclusión social

La exclusión social es entendida de múltiples maneras puesto que en cada país presenta características propias que responden a cuestiones históricas y estructurales (Banco Mundial, 2013). Al respecto, Morel (1998) indica que en los países industrializados la exclusión está asociada al desempleo de largo plazo, el proceso de ruptura de los lazos sociales y la pérdida de derechos laborales; mientras en los países en desarrollo se vincula al proceso de formación del mercado laboral y al ejercicio de los derechos civiles y políticos.

Una consecuencia de la exclusión social es la limitada participación de las personas en la vida económica, política, social y cultural (Naciones Unidas, 2016). Esta participación se ve limitada cuando las personas no tienen acceso a servicios de salud, educación, recursos materiales (tierra, vivienda, empleo e ingresos); cuando no pueden expresarse o interactuar con otros libremente y cuando sus derechos no son igualmente reconocidos y protegidos (ya sea por cuestiones de sexo, raza, religión, edad, discapacidad, género, estatus migratorio, entre otros).

Cuando se habla de exclusión social se hace referencia a un fenómeno estructural, relacional, dinámico, multifactorial, multidimensional y politizable, que está referido a ocho ámbitos: económico, laboral, formativo, sociosanitario, de vivienda, relacional, político y espacial (Subirats, 2004).

Sobre la base del análisis de la literatura en torno al concepto de exclusión social, la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social propone la siguiente definición de exclusión social:

“Proceso en el cual las personas o grupo de personas se ven afectadas por múltiples barreras o limitaciones estructurales² y sistemáticas³, que limitan su participación e integración plena en la sociedad. Este proceso es complejo, multidimensional y dinámico. La exclusión social limita el desarrollo integral de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos.”

Pobreza

La problemática de la pobreza está vinculada a la exclusión social que afecta el desarrollo humano, el bienestar y ejercicio pleno de la ciudadanía. Diversos autores, como Amartya Sen, Sabine Alkire, Renos Vakis, Laís Abramo, entre otros, entienden la pobreza no sólo en términos monetarios, sino como una situación de múltiples privaciones.

Al respecto, Amartya Sen (2000) señala que, si bien la pobreza como falta de capacidades se distingue de la pobreza monetaria, ambas perspectivas se encuentran ineludiblemente relacionadas, ya que los ingresos constituyen un medio importante para generar capacidades.

² Como señala Subirats (2004) la exclusión social es estructural porque se inscribe en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales que evidencian fracturas en el tejido social.

³ Hace referencia a que las limitaciones o barreras no se producen de manera aislada sino de forma reiterada.

La Organización de las Naciones Unidas (2011) comparte el abordaje de la pobreza que excede la mirada económica, al ser multidimensional implica desde la falta de ingresos, hasta la falta de capacidades básicas que permitan vivir con dignidad.

Una de esas dimensiones es tratada por Vakis et al (2015: 10), cuya propuesta hace hincapié en la persistencia de la pobreza e indica que puede deberse a restricciones que no permiten una acumulación óptima y un uso adecuado de los activos. Así, para asegurar una movilidad ascendente que permita superar la cronicidad de la pobreza, Vakis remarca que es importante asegurar el acceso a determinados insumos como “dotaciones” (habilidades y activos físicos) que representan las oportunidades, un “contexto habilitador” (mercados, servicios e instituciones) que influye en la transformación de las decisiones de los individuos en acciones y, un “estado mental” (aspiraciones, bienestar psicológico) que promueva la conversión de las trayectorias de vida de las personas para lograr su desarrollo humano y bienestar.

Tomando en cuenta las anteriores definiciones, la presente Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social propone la siguiente definición de pobreza:

“Situación de múltiples privaciones o carencias de capacidades y oportunidades de origen estructural y sistemático, que impiden a las personas la satisfacción de sus necesidades básicas, su desarrollo humano y el ejercicio pleno de su ciudadanía, agudizando la situación de exclusión social.”

Relación entre la exclusión social y la pobreza

Para delimitar el problema público es importante comprender la relación entre la exclusión social y la pobreza. Distintos autores señalan que existe un vínculo entre ambos conceptos, por ejemplo, la ONU señala que, si bien ambos conceptos se encuentran vinculados, no necesariamente van de la mano, ya que existen personas y grupos de personas que no viven en la pobreza pero que se encuentran excluidos socialmente. Tal sería el caso de las personas que tienen una discapacidad u orientación sexual y que son reconocidas plenamente por el Estado. De esta manera, podemos decir que la pobreza es el resultado de la exclusión social, pero la exclusión social puede ser el resultado de la pobreza y/o puede ser parte de un largo proceso histórico y estructural (ONU, 2016).

Esta visión de exclusión social como resultado y proceso también es compartida por el Banco Mundial (2013), en tanto sostiene que los pobres se mantienen en pobreza debido a la exclusión social y al limitado acceso a recursos, información y oportunidades (Banco Mundial, 2000).

Para autores como Gore y Figueredo (1997:9-10)⁴ la relación entre pobreza y exclusión social es un elemento crucial para la comprensión de las desventajas sociales, ya que la exclusión social podría ser vista como causa y como consecuencia de la pobreza material. Como parte de la investigación, ambos autores realizaron estudios sobre la exclusión social en seis países. Para el

⁴ El estudio es un análisis de los resultados del proyecto denominado “Patrones y causas de la exclusión social y el diseño de políticas para promover la integración social”, realizado por Instituto Internacional de Estudios Laborales (IILS, por sus siglas en inglés) con el cofinanciamiento del PNUD en la década del 90.

caso peruano, los resultados concluyeron que la pobreza es vista como una consecuencia de la exclusión social.⁵

A su vez, es importante considerar que el Reporte de Pobreza Crónica 2004-2005 (Chronic Poverty Research Center, 2005) señala que factores como etnicidad, religión, clase, desplazamiento, discapacidad, género y edad mantienen a millones en pobreza al limitar su acceso a activos, servicios y relaciones sociales beneficiosas para ellos/as.

Persistencia de la exclusión social

Es importante identificar las principales barreras que afectan a las poblaciones en situación de pobreza y comprender cómo la persistencia de la exclusión afecta severamente a aquellos que son pobres fruto de múltiples exclusiones. Por otro lado, es necesario considerar que en el caso de las exclusiones sociales más graves, estas no solo afectan el desarrollo de una persona y su familia, sino a sus generaciones posteriores. Las personas que sufren de pobreza crónica son definidas por Shepherd y Brunt (2013) como aquellos que sufren privaciones a lo largo de su vida, deben hacer frente a la discriminación, estigmatización o invisibilidad y pierden su propia agencia. Esta pobreza crónica se vive en diversas partes del mundo y es causada por distintas razones, ya sea étnicas, religiosas, migrantes, refugiados, discapacidad, entre otras.

Otros factores importantes en América Latina, en relación con la persistencia de la exclusión, son la identificación étnica y/o social, la clase social, y el territorio de residencia, aspectos que influyen en la trayectoria de vida de las personas.

En síntesis, los análisis de los principales motivos de estas barreras nos indican que se deben tanto a un conjunto de razones como el limitado desarrollo de las capacidades y la falta de oportunidades por factores directos, como a cuestiones estructurales e institucionales. Esta falta de oportunidades⁶ y/o capacidades se refuerzan entre sí, generando profundas desigualdades y limitando sustancialmente la calidad de vida y el desarrollo humano.

1.2.3. Enfoques transversales

El abordaje del problema público requiere tomar en cuenta distintos enfoques que guíen el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la PNDIS al 2030: Enfoque del hogar, Enfoque de ciclo de vida, Enfoque territorial, Enfoque de derechos humanos, Enfoque de género, Enfoque intercultural, Enfoque de discapacidad, Enfoque de gestión social del riesgo, Enfoque de desarrollo humano.

⁵ Los estudios que forman la base de esta síntesis son: India, Perú, Rusia, Tanzania, Tailandia, Tanzania y Yemen. No en todos los países del estudio se demuestra que es la exclusión social la que causa a la pobreza, sin embargo, en el caso peruano sí. Gore y Figuereido (1997: 19).

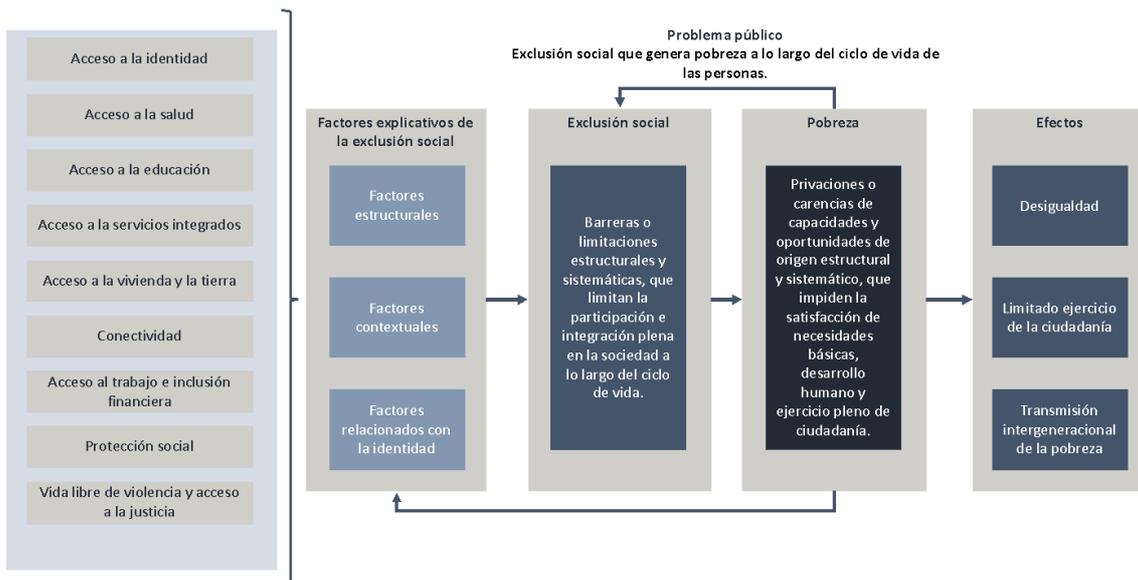
⁶ Este análisis se nutre del enfoque teórico de capacidades desarrollado por Sen (2000: p. 90-91), quien sin embargo sostiene que las capacidades se potencian si se dan las oportunidades para su adecuado empleo, volviéndose más productivas cuando se cuenta con facilidades sociales para su desarrollo tales como un adecuado sistema educativo y de salud así como reformas en el uso de la tierra, entre otras.

1.3. Representación del modelo

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) sostiene que el problema público que debe abordarse al año 2030 es la Exclusión social que genera pobreza a lo largo del ciclo de vida de las personas. La exclusión social se produce por la persistencia de múltiples barreras, que interactúan entre sí de forma sistemática y continua.

Las barreras en la provisión de bienes y/o servicios pueden observarse en los siguientes ámbitos: 1) identidad, 2) salud, 3) educación, 4) servicios básicos 5) vivienda y tierra, 6) conectividad, 7) acceso al trabajo y la vida económica, 8) protección social, 9) vida libre de violencia y acceso a la justicia. Cuando una persona se ve restringida en el acceso a servicios de estos ámbitos, de manera conjunta, continua y sistemática se produce exclusión social y pobreza.

Por ello, esta política asume que el Estado peruano debe afrontar las barreras que limitan el desarrollo de capacidades, brindando acceso a servicios y/o bienes que contribuyan a que las personas alcancen su bienestar. Así, la PNDIS, considera importante que el desarrollo de las capacidades se sitúe en cada uno de los objetivos prioritarios vinculados a cada etapa del ciclo de vida: i) Desarrollo Infantil Temprano, ii) Niñez y Adolescencia, iii) Juventud y Adulthood, y iv) Personas Adultas Mayores, centrando los resultados finales en permitir el desarrollo de capacidades que posibilitan una mejor calidad de vida y salvaguardan la integridad de los/as ciudadanos/as.



1.3.1. Factores de exclusión social

La exclusión social y su persistencia en nuestras sociedades pueden ser explicadas, por la existencia de factores estructurales enraizados históricamente en la constitución de la Nación, el Estado y los grupos sociales. Por ejemplo, son factores estructurales: 1) los patrones históricos de discriminación, 2) la débil institucionalidad del Estado, 3) la desigualdad estructural (Basadre, 1968; Cotler, 1977; PNUD, 2010; Banco Mundial, 2005).

Además, deben considerarse los factores contextuales, aquellos que se encuentran vinculados a un contexto histórico y/o social específico, cuya ocurrencia depende de una determinada coyuntura y cuya magnitud puede afectar a una determinada sociedad. Para la presente Política Nacional son factores contextuales 1) la violencia, 2) las crisis económicas, 3) los conflictos sociales, 4) la migración, 5) el cambio climático.

Existen también factores de exclusión social vinculados a la identidad de una persona y/o grupo. Sostenemos que en el país existen brechas para determinadas poblaciones que han sido excluidas históricamente de los procesos políticos, sociales y económicos.

A los factores ya mencionados, se suman otros de índole administrativa, geográfica y/o económica que impiden el acceso a servicios y bienes brindados por el Estado, esenciales para el desarrollo humano y para mejorar la calidad de vida de los/as ciudadanos/as.

1.3.2. Efectos de la persistente exclusión social en las personas en situación de pobreza

Las consecuencias que se derivan de no atender el problema público son las siguientes:

1) La transmisión intergeneracional de la pobreza; es decir, que la persistencia de la exclusión social puede llevar a que determinados grupos y/o personas sean marginadas y que sus hijos/as permanezcan en dicha situación (Vakis, 2015; Neidhofer, 2019; Bird, 2013; Mehta y Bhide 2018).

2) El debilitamiento del ejercicio de la ciudadanía, el cual implica una afectación a su participación en los procesos sociales, económicos, políticos y/o culturales, restringiendo sus oportunidades y el desarrollo de sus capacidades (Olivera, 2009; Bermúdez, 2001).

3) El incremento de la desigualdad, dado que se amplían las brechas entre aquellos que cuentan con acceso a servicios que les permiten el desarrollo de sus capacidades y aquellos que son excluidos de estos procesos (Bourguignon 2017; Stiglitz 2012).

1.4. Situación actual

Es importante señalar que no existe un indicador o forma de medir directamente la situación de exclusión social. El diagnóstico de este problema público se aproximará a través del análisis de la situación actual de las barreras (causas directas del problema) que generan y perpetúan la situación de exclusión social que genera pobreza en las personas a lo largo de su ciclo de vida.

1.4.1. Situación de la pobreza en el país

Durante el siglo XXI, la economía peruana ha experimentado dos fases marcadas en lo que respecta a su desempeño económico. La primera fase se dio entre los años 2002 al 2013, periodo durante el cual el Perú fue reconocido como una de las economías de mayor dinamismo en la región. Este comportamiento se debió principalmente a un manejo prudente de la política macroeconómica y pública, que en conjunto con un entorno internacional favorable conlleva a alcanzar una tasa de crecimiento promedio de 6,1% anual (Banco Mundial, 2019a).

Este firme crecimiento económico derivó en la reducción de la pobreza monetaria. De esta manera, pasó de registrar 42.4% en el 2007 a 20.2% en 2019 a nivel nacional, mientras que en el ámbito rural pasó de 74% a 40.8% y en el ámbito urbano de 30.1% a 14.6%. Debemos resaltar que, aunque la disminución de la pobreza es significativa, aún afecta a una quinta parte de la población peruana (INEI, 2020^a).

De otro lado, la incidencia de la pobreza extrema pasó de 11.2% en el 2007 a 2.9% en el 2019. En el ámbito rural, esta pasó de 32,7% a 9,8% y en el ámbito urbano, de 2.9% a 1% (INEI, 2020a).

Asimismo, la desigualdad de ingresos, medida por el índice de Gini⁷, también disminuyó en las últimas décadas, pasando de registrar 0.56 en 1998 a 0.43 en 2017 (Banco Mundial, 2019a), aunque continúa siendo alta para estándares internacionales. De acuerdo con el INEI (2018a) para el año 2017 el coeficiente de Gini alcanzó una medida de 0,35 a nivel nacional, mientras que para el área urbana esta medida fue de 0,32 y para el área rural de 0,29.

Sin embargo, desde el año 2014 se iniciaría una segunda fase de desempeño económico caracterizada por una desaceleración de la economía (Banco Mundial, 2019b). Entre el año 2014 y 2018, la economía creció a una tasa de 3,2% anual, es decir, a la mitad de lo ocurrido entre el 2002 y 2014.

Esta situación habría impactado en la condición de las personas que viven en pobreza en el Perú. De esta manera, si bien se han evidenciado avances en términos de reducción de la pobreza, dicha reducción viene experimentando una desaceleración y por primera vez, en el año 2017, la pobreza aumentó un punto porcentual respecto al 2016 (INEI, 2018a).

Sumado a ello, un importante punto de inflexión lo constituye la pandemia del COVID-19 que ha generado un nuevo escenario agudizando la pobreza y la vulnerabilidad de los hogares, donde la pobreza y pobreza extrema se ha incrementado significativamente. Los efectos económicos de la pandemia por COVID -19, se evidencian en la reducción del Producto Bruto Interno (PBI) y, con ello, en la profundización de las tasas de desempleo y pobreza. Al respecto, el INEI (2020c) señala que en el año 2020 se registró una disminución de 11.1 puntos porcentuales del PBI respecto al periodo anterior (año 2019).

En el año 2020, la pobreza monetaria afectó al 30,1% de la población del país, incrementándose en 9,9 puntos porcentuales en comparación con el año 2019⁸ con lo cual, el país regresó a niveles de pobreza similares a los de los años 2009-2010. Para el INEI, el aumento de la pobreza en el año 2020 estaría asociado a la paralización de la mayoría de las actividades económicas, ante el Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio por la presencia del COVID-19 en el país.

Considerando el lugar de residencia, podemos indicar que la pobreza monetaria en el área rural continúa siendo significativamente más elevada que la urbana. Desde el año 2013, la brecha entre la pobreza en el ámbito rural y urbano se ha mantenido, así la pobreza en el ámbito rural supera en cerca de 30 % a la pobreza urbana.

Según el INEI (2020), la mayor incidencia de pobreza se encontraba en la sierra (37.4%), seguida de la selva (31.0%) y de la costa (25.9%). De otro lado, la sierra registra la mayor incidencia pobreza extrema, afectando al 9.9% de su población, seguida de la selva con 6.0% y la costa al 2.3% de su población (INEI, 2020a).

Al analizar la situación de pobreza según etnia, se encuentra que en el año 2020 la pobreza monetaria afectó más a la población que tiene como lengua materna una lengua nativa como quechua, aymara o alguna lengua amazónica. Así, la incidencia de pobreza en esta población fue de 38.5% (8.6% pobre extremo y 29.8% pobre no extremo), mientras que en la población

⁷ “A través del coeficiente de Gini, medimos el grado de desigualdad de una distribución. El valor del coeficiente de Gini es entre 0 y 1, cuando este asume el valor de 1, significa que existe perfecta desigualdad y cuando asume el valor de 0 significa que existe perfecta igualdad” (INEI 2018a: 22).

⁸ INEI (2020) Informe Técnico de la evolución de la Pobreza Monetaria 2009-2020.

con castellano como lengua materna fue de 27.8% (4.2% pobre extremo y 23.6% pobre no extremo) (INEI, 2020).

En el Perú existen otras formas aproximarse a las carencias asociadas a situaciones de pobreza, como la de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en los hogares. Desde esta medición se ha constatado que el porcentaje de población con al menos una necesidad básica insatisfecha ha disminuido de manera lenta. En el 2019, el 16% de la población tenía al menos una necesidad básica insatisfecha⁹.

1.4.2. Situación de la exclusión social

Barreras de acceso de la identidad

El acceso a la identidad es un derecho fundamental que se encuentra reconocido en el artículo 2 inciso 1 de la Constitución Política del Perú.¹⁰ La Defensoría del Pueblo (2005) ha reconocido la interdependencia del derecho a la identidad y el ejercicio de otros derechos tales como a la participación, la nacionalidad, el matrimonio y la formación de una familia, la protección de la salud, la educación, el trabajo, la ciudadanía, entre otros.

De acuerdo con información proporcionada por el INEI (2019a) para el año 2018, el 99,2% de la población nacional cuenta con un documento de identidad. No existen diferencias de coberturas entre hombres y mujeres y por grupos de edad las diferencias son pequeñas (el 98.8% de niños y adolescentes hasta 14 años y el 99.5% de personas de 45 años o más cuentan con documento de identidad).

Barreras de acceso a la salud

La salud constituye un derecho fundamental reconocido en el artículo 7 de la Constitución Política del Perú, por su parte, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su Observación General N°14 establece que “el derecho a la salud debe entenderse como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud” (CESCR, 2000: 9).

Según datos de la ENAHO (2019), el 77.7% de la población se encuentra afiliada a algún seguro de salud. Este indicador es de 75.1% en el área urbana y de 86.9% en el área rural.

Barreras de acceso a la educación

La educación es un derecho fundamental que se encuentra reconocido en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú y tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. Para CEPAL (2006), el derecho a la educación plantea que todos los niños accedan a una educación libre, gratuita y de calidad adecuada, y refiere que los Estados son los responsables de garantizar que esta se dé a lo largo de todas las etapas de la vida.

⁹ <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/sociales/>

¹⁰ “Toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”.

Según el MINEDU, la tasa de conclusión de educación superior en la población de 25 a 34 años es de 29.7%. La brecha según el área de residencia es amplia. Mientras en el área urbana, la tasa de conclusión es de 34.3%, en el área rural sólo alcanza el 7.8%. De otro lado, en la población cuya lengua materna es el castellano, la tasa de cobertura es de 32.2%, mientras que en la población con lengua materna indígena sólo alcanza el 13.1% (MINEDU, 2020).

Barreras en el acceso a servicios integrados: agua, saneamiento, electricidad, telefonía e internet

Los servicios básicos integrados consisten en el acceso al agua y saneamiento, electricidad, y telecomunicaciones (telefonía e Internet). El acceso a servicios básicos de calidad es fundamental pues tiene un impacto en la reducción de la pobreza al incrementar la dotación de activos públicos, lo que a su vez permite mejorar la productividad e incrementar los ingresos a través de la diversificación de actividades económicas (O'Connell, 2013).

A nivel nacional en el año 2019, el 73,2% de la población cuenta con paquete integrado de servicios (acceso a agua, desagüe, luz y telefonía); en las zonas urbanas esta cifra se eleva hasta el 85,1%, mientras que en zonas rurales desciende a 32,5% (MIDIS, 2019).

Barreras en el acceso de la vivienda y la tierra

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU Hábitat, 2010) define el derecho a una vivienda adecuada, a vivir en un lugar seguro, en paz y en dignidad.

Al respecto, el INEI considera que un hogar tiene déficit habitacional si tiene deficiencias cuantitativas (no contar con una vivienda apta) y/o cualitativas (materiales, espacio disponible y servicios básicos) de la vivienda. Según cifras del 2018, a nivel nacional existían 10,4% de hogares con déficit habitacional. En el área urbana, el déficit habitacional era de 8,3% mientras que en el área rural era de 17,6% (INEI, 2019a).

Barreras en la conectividad

El derecho al libre tránsito es un derecho fundamental reconocido en el artículo 2º inciso 11 de la Constitución Nacional, señala que toda persona tiene el derecho a transitar por el territorio nacional, entrar y salir de él. Esta libertad para moverse y desplazarse libremente le permite a una persona ejercer otros derechos políticos, económicos, sociales y culturales que contribuyen a su desarrollo humano (Defensoría del Pueblo, 2018).

Un análisis detallado del Anuario de Estadísticas del MTC (2018) muestra que el 79.1% de la red vial nivel nacional está pavimentada, mientras que a nivel departamental solo lo está el 16.3% y a nivel vecinal el 2%. Estos datos muestran la brecha en infraestructura vial que existe en particular en la zona rural.

Barreras en el acceso al trabajo y a la inclusión financiera

Las personas tienen derecho, según la Constitución Política del Perú, a trabajar libremente con sujeción a la ley, a la propiedad y a la herencia (artículo 2 inciso 16) y a participar, de forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación (artículo 2 inciso 17).

Según datos del INEI, el 74.3% de la población económicamente activa se encuentra trabajando en el sector informal, o que dificulta el desarrollo de capacidades y la planificación de las necesidades de desarrollo de estas para la economía nacional (INEI, 2019b).

Barreras para la protección social

La protección social es un derecho de todas las personas a través del cual se busca garantizar la atención en salud, los ingresos mínimos y los medios de subsistencia en casos de enfermedad, desempleo, embarazo o incapacidad laboral, con el objetivo de brindar seguridad y posibilitar un futuro mejor para todos (ILO, 2019).

En relación con la cobertura de pensiones de la población adulta mayor, el INEI (2020b) señala que para el año 2019, el 37% está afiliada al sistema de pensión, el 19.6% está afiliado a la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el 10% a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el 4,2% a la Cédula viva y el 3,2% a otros sistemas. Por su parte, para el año 2020, la brecha de cobertura del Programa de Asistencia Solidaria “Pensión 65” alcanza el 19.9%¹¹.

Barreras para una vida libre de violencia y el acceso a la justicia

El artículo 1 de la Ley N.º 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar tiene por objeto “prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar; en especial, cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad, por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad”.

De acuerdo con las estadísticas del MIMP a nivel nacional, para el año 2019, 181,885 personas fueron afectadas por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual (Defensoría del Pueblo, 2019). Esta problemática se ha evidenciado especialmente en el contexto de la crisis por el COVID-19 en el que muchas mujeres adultas, adolescentes y niñas, así como sus familias se han visto obligadas, debido a la cuarentena, a convivir con sus agresores.

2. Población objetivo

Como se observa en este diagnóstico, las barreras afectan de distinta forma a cada grupo de población. Es así que la población objetivo de la presente política es toda aquella población que se encuentra en situación de pobreza, aquella en permanente riesgo de caer en ella y aquella que

¹¹ Ídem.

por no contar con capacidades de hacer frente a eventos adversos inesperados caería en pobreza.

3. Situación futura deseada

Al 2030, la exclusión social que genera pobreza habrá disminuido en la población de las distintas etapas del ciclo de vida. Si bien no existe un indicador de exclusión social que pueda reflejar la situación de esta al 2030, esta podría aproximarse de manera provisional a través de la pobreza monetaria, teniendo en cuenta que esta refleja solo una parte del concepto de pobreza que rige en la PNDIS, el cual tiene un enfoque multidimensional. Es así como se espera que, al 2030, el porcentaje de población en situación de pobreza monetaria sea de 15%.

La disminución de la exclusión social se verá reflejada en la mejora de los resultados en cada etapa del ciclo de vida. En la primera infancia esta se traducirá en una mejora en los distintos elementos del desarrollo de niños menores de 6 años. Uno de estos, que es un factor importante para los demás elementos del desarrollo infantil es la salud y nutrición. Es así que en el año 2030, el porcentaje de niños menores de 3 años con anemia será de 20% o menos y el de los niños menores de 5 años con desnutrición crónica será menor al 6%.

En el grupo de niñas, niños y adolescentes, la solución del problema público se reflejará en el nivel educativo que estos alcancen, así como en aspectos de salud y desarrollo de su autonomía. Las niñas y niños culminarán la educación básica, reduciendo la deserción de secundaria a 2.1%. Asimismo, los adolescentes podrán transitar a la educación superior, incrementando a más de 44% aquellos estudiantes egresados de la secundaria que ingresan al siguiente nivel educativo. Asimismo, el embarazo adolescente disminuirá hasta llegar a una tasa menor a 7%.

Los jóvenes y adultos incrementarán su capacidad de producción y generación de ingresos. El subempleo disminuirá, llegando el 2030 a una tasa menor a 32%. Asimismo, los jóvenes, que son el grupo de población más afectado por el desempleo, lograrán disminuirlo al 6%.

Los adultos mayores incrementarán su nivel de independencia física, mental y emocional, así como su autonomía económica y social. Al menos el 50% de los adultos mayores contará con algún tipo de pensión y el 95% de ellos contará con un seguro de salud.

La situación futura deseada se alcanzará al asegurar la provisión de servicios a toda la población, con énfasis en la que se encuentra excluida, con la finalidad de disminuir las 9 barreras asociadas a la exclusión social. Para lograr esto, el MIDIS fortalecerá su rol de entidad articuladora de la política social, a través de la coordinación e integración de las intervenciones provistas por distintos sectores y niveles de gobierno.

Durante la implementación de la PNDIS deberá tomarse en cuenta que existen algunos riesgos que dificultarán la solución del problema público. Por un lado, se tiene el alto nivel de subempleo y, en algunos grupos de población, el desempleo, que se traducen en una mayor informalidad y precariedad del trabajo, generan un incremento de la dependencia demográfica, y reducen la cobertura de los sistemas previsionales. En ese sentido, la PNDIS debe incluir servicios de promoción del empleo y que apunten a mejorar las condiciones de este. Asimismo, se deberá tomar en cuenta intervenciones para fortalecer los sistemas previsionales, sean estos contributivos o no, incrementando su cobertura en la población.

De otro lado, el crecimiento de la migración involuntaria desde otros países incrementa la demanda de servicios prestado por el Estado. En ese sentido, es necesario tener en cuenta a esta población cuando se planifica la provisión de servicios, con el fin de elaborar estrategias para disminuir la brecha de atención sin sacrificar la calidad de estos.

Otro conjunto de riesgos lo componen la incidencia de eventos climáticos extremos, las pérdidas graves de la biodiversidad y colapso de los ecosistemas, la crisis del agua, el fracaso de la mitigación y adaptación al cambio climático, así como los daños ambientales y desastres causados por el hombre. Todos estos riesgos impactan en la población de distintas maneras. Por un lado, se ve afectada la productividad de quienes se dedican a actividades como la agricultura u otras vinculadas con recursos naturales. Asimismo, se pueden generar desastres naturales que generen la pérdida de activos de la población o que afecten su salud. En ambos casos, es importante que la población sea resiliente, es decir, que haya desarrollado las capacidades necesarias para que el impacto de uno de estos eventos sea el menor posible y que puedan recuperarse rápidamente. Para esto la PNDIS tendrá que considerar servicios que aporten a mejorar la situación de la población, desde el punto de vista de activos, productividad o capacidad de respuesta.

Por el lado de las oportunidades, se tiene, en primer lugar, los avances en tecnología y el acceso al internet por parte de la población. Esto se ve reflejado en el uso de herramientas tecnológicas para salud o educación. La inversión en tecnologías de la información y la comunicación para usos educativos se ha incrementado en los últimos años y debe apuntarse a continuar con esta tendencia. Durante la crisis sanitaria del COVID-19, son estas tecnologías las que han permitido que los estudiantes accedan a contenidos educativos. Es así como, las intervenciones en el marco de la PNDIS deben aprovechar y potenciar este elemento.

Del mismo modo, el uso de tecnologías en salud supone una oportunidad importante para el desarrollo de este sector. Por un lado, se tiene la posibilidad de llegar a mayor población a través de la telemedicina y, por otro, la oportunidad de mejorar la información sanitaria, tanto de la oferta como el seguimiento a los pacientes. Finalmente, la innovación en salud permite el acceso a nuevos y efectivos tratamientos. Del mismo modo que en educación, la tecnología en salud debe aprovecharse y potenciarse a través de las intervenciones en el marco de la PNDIS.

Adicionalmente, el acceso al internet por parte de la población permite el acceso a información. El Estado, en el marco de la PNDIS, puede aprovechar esto para hacer llegar información a la población de manera eficiente. Esta información puede estar vinculada a prácticas saludables, datos sobre servicios disponibles para la población, avisos o alertas sobre temas específicos, entre otros.

Otras oportunidades que debe tomarse en cuenta están vinculadas al uso de recursos naturales, y estas son el aprovechamiento sostenible de los bosques, la implementación de la agricultura vertical, la agricultura con uso eficiente del agua y la efectividad en la regulación del agua. Estos son elementos que deben ser potenciados a partir de las intervenciones en el marco de la PNDIS, pues tendrán un efecto importante en mitigar eventos climáticos extremos o desastres naturales, así como un efecto positivo en la productividad de actividades vinculadas a los recursos naturales. Sumadas a estas oportunidades, se encuentra la mayor inversión en resiliencia, la que debe ser también apuntalada por las intervenciones en el marco de la PNDIS para mejorar la capacidad de respuesta de la población ante eventos adversos.

4. Objetivos prioritarios e indicadores

4.1. Objetivo prioritario 1: Mejorar el desarrollo infantil temprano para disminuir su situación de exclusión

El Desarrollo Infantil Temprano (DIT) es un proceso que abarca desde la etapa de gestación hasta los 5 años de vida de la niña o del niño. Este es un proceso progresivo, multidimensional, integral y oportuno que se traduce en la construcción de capacidades cada vez más complejas, que permiten a la niña y niño ser competentes a partir de sus potencialidades para lograr una mayor autonomía en interacción con su entorno en pleno ejercicio de sus derechos.

Los primeros años de vida son de gran relevancia para el desarrollo general de las personas, pues en dicha etapa se establecen los fundamentos para el desarrollo de su potencial biológico, cognitivo y social. En esa etapa se define, en gran medida, la capacidad de una persona para desarrollarse y consolidarse, en la adultez, como ciudadana o ciudadano saludables, responsables y productivos para sí mismos, su familia y la sociedad (Center on the Developing Child, 2007; Shonkoff, J. y Phillips, D., 2000).

Los canales de transmisión entre el DIT y las condiciones de vida y logros en la etapa adulta son multidimensionales, aunque se puede afirmar de manera sintética que una condición inadecuada del DIT se visibilizará en la juventud y la adultez, a través de efectos en la salud física (Gluckman, P.D. y Hanson, M., 2005) y mental, la educación y el aprendizaje, la empleabilidad y el devenir económico (Heckman, J., 2007). Es así como la infancia temprana es un periodo crítico, tanto para promover el desarrollo pleno del potencial de los niños y niñas como para protegerlos de factores de riesgos que puedan afectar negativamente sus trayectorias de desarrollo.

El resultado esperado de esta etapa de vida al 2030 es que las niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años hayan alcanzado capacidades y tienen acceso a oportunidades que permiten su desarrollo físico, cognitivo y socioemocional.

4.2. Objetivo prioritario 2: Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para disminuir su situación de exclusión

Esta etapa abarca el grupo de edad entre 6 y 17 años. El desarrollo integral de la niñez y adolescencia es un proceso multidimensional que involucra la construcción progresiva y oportuna de capacidades físicas-motoras, cognitivas y socioemocionales que permiten lograr una autonomía integral del individuo y un ejercicio ciudadano para contribuir con la sociedad.

La niñez y la adolescencia son etapas en las que se dan avances importantes en el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional. En el desarrollo físico, entre los 6 y 11 años, los niños crecen entre 5 y 7 centímetros y duplican su peso corporal (McDowell, M. A, et al, 2008) y se observa un progreso de las habilidades motoras (Papalia, D., et al, 2012).

En el desarrollo cognitivo, desde aproximadamente los 6 o 7 años, los niños entran en la etapa de las operaciones concretas que les permite una mejor comprensión de los conceptos espaciales, la causalidad, la categorización, seriación, inferencia transitiva, los razonamientos deductivo e inductivo y la conservación de propiedades, pero siempre aplicado a situaciones reales y concretas (Baron, R. 1996; Papalia, D., et al, 2012). Desde los 11 o 12 años se alcanza el

dominio de las operaciones formales, que permite al adolescente alcanzar la capacidad del pensamiento abstracto y el razonamiento hipotético deductivo (Papalia, D., et al, 2012; Baron, R. 1996).

En el ámbito socioemocional, durante la adolescencia se da un periodo de definición de la identidad que se construye en la medida que los futuros jóvenes definen la elección de una ocupación, la adopción de valores y una identidad sexual (Papalia, D., et al, 2012; Bordignon, N. A., 2005; Marcia, J. E., & Adelson, J., 1980), a los cuales otros autores suman identidad cultural y social (Bordignon, N. A., 2005).

El resultado que se espera en esta etapa de vida al 2030 es que las niñas, niños y adolescentes alcancen un desarrollo físico, cognitivo y socioemocional óptimo y, de esta manera, cuenten con capacidades suficientes para asegurar su inclusión social.

4.3. Objetivo prioritario 3: Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para disminuir su situación de exclusión

Este objetivo prioritario corresponde a la población de 18 a 59 años. Para incrementar sus capacidades para la inclusión económica, los jóvenes y adultos deben desarrollar otro conjunto de capacidades, vinculadas con la salud, educación, seguridad alimentaria y habilidades para el acceso al mercado laboral que permiten su desarrollo sostenible.

El desarrollo se entiende como la expansión de las capacidades o libertades de las personas (Sen, 2000). Alcanzar ciertos umbrales mínimos en el sub-conjunto de capacidades básicas, genera la expansión de las capacidades de las personas, permitiendo el desarrollo de los jóvenes y adultos.

Finalmente, la sostenibilidad, es un elemento que implica que las personas jóvenes y adultas puedan afrontar momentos de estrés y crisis (shocks) y mantener o mejorar sus capacidades básicas, para lo cual es necesario que puedan mantener los medios que les permitan sostenerlas (Chambers, 1992).

Desde el enfoque de ciclo de vida, la juventud y la adultez constituyen la etapa más larga del ciclo de vida de las personas. Es durante esta etapa que las personas se enfrentan a importantes decisiones de vida, como la educación superior, la inserción laboral, la independencia y la formación de una familia. Es también durante esta etapa que las personas consolidan su rol económico y productivo en la sociedad.

Es así que como resultado de este objetivo prioritario se espera que al 2030 los jóvenes y adultos desarrollen las capacidades necesarias para asegurar su inclusión económica.

4.4. Objetivo prioritario 4: Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para disminuir su situación de exclusión

La vejez es una etapa de la vida de las personas que se define en tres sentidos: a) cronológico, el cual determina el inicio de la vejez en función del número de años de la persona, siendo en el Perú, 60 años de edad; b) fisiológico, que define la etapa por la pérdida de capacidades funcionales, es decir, por la disminución progresiva de la actividad física, mental y emocional, y por las dificultades en las respuestas adaptativas al entorno y medio ambiente y; c) social, que

concibe a la etapa según los roles, actitudes y comportamientos asumidos en base a los marcos normativos y culturales de cada sociedad (Huenchán y Rodríguez-Piñero, 2010).

La calidad de vida de la persona adulta mayor está condicionada por su trayectoria de vida, la cual está marcada por una serie de acontecimientos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales, así como por factores de sexo, estado civil, lugar de procedencia, educación, posición social, etc. en el marco de una interacción dinámica entre las características de la persona y el entorno (familia, comunidad y sociedad más amplia). Estos diferentes recorridos y características van a condicionar diferentes formas de envejecimiento y situaciones de vejez.

Asimismo, la calidad de vida representa un conjunto de condiciones de vida a nivel personal, familiar y comunitario que permite satisfacer las necesidades individuales y colectivas y, por lo tanto, lograr el bienestar físico, mental, emocional, económico y social de las personas. Calidad de vida también alude a la percepción interna que tenemos las personas sobre las mencionadas condiciones. En el caso específico de las personas adultas mayores, la calidad de vida estará determinada por su trayectoria de vida, la cual está marcada por una serie de acontecimientos biológicos, psicológicos, sociales, económicos y culturales; así como por factores como el sexo, la edad, el estado civil, el lugar de procedencia, la educación, la posición social, etc. que han generado un proceso de envejecimiento natural o patológico.

Finalmente, la calidad de vida de una persona adulta mayor está vinculada a su nivel de autonomía e independencia. Se entiende por autonomía a la facultad o capacidad que tienen las personas en todo su curso de vida para definir y/o redefinir e implementar su proyecto o plan de vida, lográndose la autodeterminación y autorrealización, mediante el uso de la razón y libertad, por lo que está asociada a la independencia, es decir, a la toma de decisiones libres e informadas. En la vejez, las personas deberían continuar ejerciendo su proyecto o plan de vida, para lo cual necesitan las condiciones que les permitan evitar, mitigar y/o superar la exposición a los riesgos como pobreza, violencia y dependencia.

La independencia es la capacidad de las personas para valerse por sí mismas y satisfacer sus propias necesidades sin recurrir a terceros o a elementos o sustancias que lo determinen. La independencia supone la libertad del ser humano de realizar determinadas actividades sin impedimento alguno por parte de otros individuos, la familia, la comunidad y el propio Estado según su propia auto regulación, pero respetando las normas de convivencia y las leyes civiles en el marco de un Estado Democrático y de Derecho. Esta capacidad de tomar decisiones en forma voluntaria y libre permite que las personas durante todo su curso de vida puedan definir, redefinir e implementar su proyecto o plan de vida, por lo que los conceptos de autonomía e independencia se interrelacionan.

El resultado esperado de este objetivo es que, al 2030, los adultos mayores cuenten con oportunidades y capacidades que les permiten tener una mayor autonomía, participación e integración ciudadana, que le permitan una mejor calidad de vida.

4.5. Objetivo prioritario 5: Mejorar las condiciones del entorno de la población para disminuir su situación de exclusión

La teoría de las necesidades humanas o necesidades básicas desarrollada en la década de 1980, y que sirvió de base para la posterior formulación de la teoría de desarrollo humano propuesta por Sen (Hirai, 2017), identificó características universales que requieren ser satisfechas por las

personas ya que contribuyen a su desarrollo, salud y autonomía en distintas culturas (Doyal & Gough, 1991). Estos requerimientos suelen estar asociados a un entorno adecuado y generan condiciones de vida de calidad que permitan que se lleve a cabo una mediación entre los seres humanos y su medio ambiente inmediato.

Este objetivo prioritario hace referencia a aquellos elementos que son transversales a todas las etapas del ciclo de vida, vinculados al entorno inmediato de las personas, que mejoran su calidad de vida y generan las condiciones que permiten potenciar su desarrollo humano. Aunque la forma como estas condiciones de vida afectan a cada grupo de edad pueden tener variaciones, el impacto que generan es transversal en las distintas generaciones. Además de considerar el impacto alcanzado en las personas, este Objetivo Prioritario incluye aspectos que son relevantes tanto para el desarrollo de los hogares como para el de los barrios, comunidades, organizaciones y/o asociaciones de ciudadanos/as.

Es importante considerar la importancia de un manejo adecuado del medio ambiente y del entorno inmediato de las personas en situación de pobreza, tanto en el ámbito urbano como en el rural. De acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo (2004) muchos pobres rurales viven en áreas ecológicas frágiles con un creciente grado de degradación, de igual manera los pobres urbanos se encuentran expuestos a enfermedades que son el resultado de condiciones de vida degradadas y el hacinamiento en el que viven. Mittlin & Satterthwaite (2013) han resaltado la importancia del acceso universal a los servicios básicos y de adecuadas condiciones de vivienda para la superación de la pobreza. El acceso de estos servicios a los grupos excluidos puede contribuir a su inclusión social (Banco Mundial, 2013). Finalmente, la OECD (2013) ha señalado que los altos índices de inseguridad alimentaria en el territorio requieren la implementación de políticas públicas innovadoras que consideren las particularidades de los territorios tomando en cuenta que los pobres rurales no cuentan con los servicios básicos y que en la zona urbana hay una creciente expansión de la pobreza.

Por estos motivos, este Objetivo Prioritario centrado en facilitar un entorno y/o ambiente adecuado a las personas se centra en el acceso a los servicios básicos (agua segura, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones) así como la conectividad. Asimismo, se considera relevante tanto el acceso a un documento de identidad para el acceso a servicios básicos y el reconocimiento de derechos fundamentales. Finalmente, se busca eliminar la violencia, en todas sus manifestaciones, así como la percepción de inseguridad en la población con un énfasis especial en combatir la violencia de género.

Como resultado de este objetivo prioritario se espera que al 2030 la población cuente con acceso a servicios públicos, condiciones de vivienda y su entorno adecuados y no se encuentra expuesta a problemas de delincuencia o violencia.

4.6. Matriz de objetivos prioritarios e indicadores

Objetivo priorizado	Indicador del objetivo	Logro esperado al 2030
Mejorar el desarrollo infantil temprano para disminuir su situación de exclusión	Porcentaje de nacimientos con bajo peso al nacer	5.6%
	Porcentaje de niños de 6 a 35 meses con anemia	20.0%
	Porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica	5.6%
Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional	Porcentaje de estudiantes egresados de secundaria que transitan a educación superior	44.7%

de niñas, niños y adolescentes para disminuir su situación de exclusión	Tasa de deserción acumulada secundaria (% de edades 13-19 con secundaria incompleta)	2.1%
	Porcentaje de adolescentes que ya son madres o están embarazadas por primera vez	6.5%
Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para disminuir su situación de exclusión	Porcentaje de la población económicamente activa en condición de subempleo	31.6%
	Porcentaje de la población económicamente activa en condición de desempleo	6.0%
	Porcentaje de personas de 50 a 59 años con presión arterial alta de acuerdo con medición efectuada	15.0%
Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para disminuir su situación de exclusión	Porcentaje de personas adultas mayores con algún problema de salud crónico	35.8%
	Porcentaje de personas de 60 años o más con alguna discapacidad	15.5%
	Porcentaje de personas adultas mayores con algún tipo de pensión	50.0%
	Porcentajes adultas mayores con algún seguro de salud	95.0%
Mejorar las condiciones del entorno de la población para disminuir su situación de exclusión	Porcentaje de hogares con paquete integrado de servicios	85.6%
	Porcentaje de hogares con piso de tierra	17.9%
	Porcentaje de la población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	13.8%

5. Alternativas de solución

Las alternativas de solución son el conjunto de estrategias que se definen para alcanzar cada objetivo prioritario y aportar al logro de la situación futura deseada. Para la definición de las alternativas de solución, se propuso un conjunto de opciones que se evaluaron tomando en cuenta los siguientes criterios: viabilidad política, viabilidad social, viabilidad administrativa y efectividad.

Objetivo priorizado	Alternativa de solución
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar atención médica a las gestantes ▪ Brindar atención médica al recién nacido ▪ Fortalecer el vínculo madre-niño y la sensibilidad materna ▪ Brindar atención integral a los niños menores de 5 años
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar servicios de prevención y atención de violencia familiar y escolar para niñas, niños y adolescentes ▪ Entregar alimentos en la escuela ▪ Promover la permanencia y reinserción escolar ▪ Prevenir, detectar y atender problemas de salud físicos y mentales
OP3. Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la culminación de la educación básica en jóvenes y adultos ▪ Brindar formación técnica a jóvenes ▪ Brindar seguridad social contributiva y no contributiva universal ▪ Brindar servicios de prevención de violencia familiar ▪ Detectar y tratar oportunamente enfermedades transmisibles y no transmisibles ▪ Garantizar el acceso a seguro de salud ▪ Asegurar el acceso y permanencia a la educación superior de calidad ▪ Garantizar el trabajo y un ingreso adecuado
OP4. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brindar servicio de cuidado integral domiciliario y extradomiciliario a adultos mayores

para asegurar su inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar talleres y capacitaciones a adultos mayores para promover su independencia física, mental y emocional • Garantizar un ingreso monetario mínimo para adultos mayores • Implementar la teleasistencia médica domiciliaria • Promover espacios de participación de adultos mayores
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y mejorar infraestructura para el acceso a servicios básicos • Mejorar el mantenimiento y operación de servicios básicos • Mejorar o proveer viviendas adecuadas • Prevenir y atender delitos y violencia a través de estrategias policiales y de participación de la población • Prevenir, detectar y atender la violencia de género

6. Lineamientos

Los lineamientos establecen los medios para el logro de los objetivos prioritarios. En este sentido, para cada objetivo prioritario se ha determinado un conjunto de lineamientos a modo de estrategias para alcanzar los logros esperados y aportar a resolver el problema público.

Objetivo priorizado	Lineamiento
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de las niñas y niños
	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo
	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses
	L1.4. Mejorar el desarrollo de marcha estable y autónoma de las niñas y niños de 12 a 18 meses
	L1.5. Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses
	L1.6. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses
	L1.7. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	L2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes
	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad
	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad
OP3. Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos
	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos
	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo de calidad en jóvenes y adultos
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos
OP4. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para asegurar su inclusión social	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores
	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores
	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura
	L5.2. Articular las acciones del Estado para mejorar las condiciones de vivienda de la población y su entorno

7. Servicios

En este acápite se identifican los servicios que tienen que articularse para aportar al logro de los resultados. Al respecto, es necesario indicar lo siguiente:

- Los servicios han sido identificados en base a evidencia. Para cada objetivo priorizado se ha elaborado un modelo explicativo para identificar los factores que inciden en el logro de estos. Las relaciones causales entre los factores y el objetivo priorizado se han determinado en base a evidencia (investigaciones que cumplan con ciertos estándares de calidad). Posteriormente, en base a evidencia, se ha identificado qué intervenciones son efectivas para mover los factores identificados en el sentido esperado. En base a un análisis de la evidencia, se ha seleccionado las intervenciones que se proponen en esta Política.
- Dado que las intervenciones han sido seleccionadas en base a evidencia, no todos los servicios identificados se encuentran actualmente en ejecución. Aquellas intervenciones que no se encuentran implementadas aún por ninguna entidad del Estado son incluidas con el objetivo de ser tomadas en cuenta como parte de la Planificación Estratégica, conforme se vaya gestionando la asignación de recursos.
- Dada la naturaleza multisectorial de la PNDIS y el rol articulador que tiene el MIDIS como rector de esta Política, los servicios identificados pertenecen a distintos sectores, que, de manera conjunta, con la implementación de estas intervenciones, aportarán al logro de los objetivos prioritarios.

Objetivo priorizado	Lineamiento	Servicios
OP1. Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social	L1.1. Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niñas y niños	Atención prenatal reenfocada completa y oportuna Atención médica adecuada a las gestantes con complicaciones Atención del parto normal Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales a adolescentes Tratamiento médico oportuno a mujeres gestantes reactivas y niñas y niños expuestos al VIH/SIDA Provisión de métodos de planificación familiar a mujeres y hombres en edad fértil Tratamiento oportuno a gestantes con trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo del alcohol y tabaco Tratamiento oportuno a gestantes con trastornos afectivos y de ansiedad
	L1.2. Fortalecer el vínculo afectivo entre las niñas y niños menores de 12 meses con su madre o adulto significativo	Atención del recién nacido normal Atención del recién nacido con complicaciones
	L1.3. Mejorar el estado nutricional de las niñas y niños menores de 36 meses	Control de crecimiento y desarrollo completo y oportuno a niñas y niños menores de 36 meses Vacunación completa y oportuna a niñas y niños menores de 36 meses Atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas en niñas y niños menores de 36 meses Atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones en niñas y niños menores de 36 meses Atención por deficiencia de hierro completa y oportuna en niñas

		<p>y niños menores de 36 meses</p> <p>Atención de problemas del desarrollo en niñas y niños menores de 72 meses</p> <p>Servicio de acompañamiento familiar para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de la niña y niño menores de 72 meses</p> <p>Control de calidad nutricional de los alimentos en centros de cuidado diurno de niñas y niños</p>
	L1.6. Mejorar la regulación de emociones y comportamientos de las niñas y niños de 24 a 71 meses	<p>Servicios de protección para niñas y niños en riesgo de desprotección familiar</p> <p>Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar que se encuentran en familia acogedora</p> <p>Servicios de protección para niñas y niños en adopción y sus familias adoptivas</p> <p>Servicios de protección para niñas y niños en desprotección familiar en Centros de Acogimiento Residencial</p> <p>Servicios de protección para niñas y niños y sus madres o gestantes privadas de libertad</p>
	L1.7. Mejorar el desarrollo de la función simbólica de las niñas y niños de 55 a 71 meses	<p>Servicios de aprendizaje y cuidado infantil de niñas y niños de 36 a 71 meses</p> <p>Servicios de cuidado y atención integral para niñas y niños de 6 a 36 meses que requieren de cuidado extra familiar por ausencia de un adulto competente para su atención en el ámbito del hogar</p>
OP2. Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	L2.1. Mejorar el desarrollo físico y mental en niñas, niños y adolescentes	<p>Actividades de promoción de consumo de alimentos saludable en niñas, niños y adolescentes</p> <p>Actividades de promoción de la actividad física en niñas, niños y adolescentes</p> <p>Intervenciones para regular el consumo de alimentos no saludables (etiquetado de empaques e impuestos)</p> <p>Programas de diagnóstico y tratamiento oportuno de problemas de visión en niñas, niños y adolescentes</p> <p>Intervenciones de educación sexual en escuelas, centros de salud (con y sin padres)</p> <p>Intervenciones orientadas a mejorar y ampliar el sistema de salud</p> <p>Centros de Salud Mental Comunitaria Fortalecimiento de la salud primaria para la detección y tratamiento de problemas de salud mental</p> <p>Intervenciones educativas sobre el consumo de alcohol</p> <p>Intervenciones para prevenir malos comportamiento o malas conducta</p> <p>Tratamientos psicológico cognitivo conductual</p>
	L2.2. Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad	<p>Acompañamiento docente</p> <p>Jornada escolar completa</p> <p>Programas de alimentación escolar</p> <p>Programas de reinserción escolar</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas</p> <p>Suplementación con sulfato ferroso</p> <p>Programas de motivación personal y desarrollo social</p> <p>Intervenciones orientadas a formar buenos hábitos o conductas desde la escuela (sesiones educativas, talleres)</p>
	L2.3. Fortalecer la autoestima y confianza de niñas niños y adolescentes a través de la construcción de su identidad	<p>Intervenciones orientadas a promover la igualdad de género</p> <p>Programas para prevención de violencia de pares</p> <p>Programas para prevención de violencia familiar</p> <p>Programas para prevención de violencia de género</p> <p>Atención de casos de violencia</p>
OP3. Mejorar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para	L3.1. Mejorar las condiciones de salud de jóvenes y adultos	<p>Actividades de promoción de alimentación saludable en jóvenes y adultos</p> <p>Actividades de promoción de actividad física en jóvenes y adultos</p> <p>Intervenciones de regulación a favor de la alimentación saludable</p>

asegurar su inclusión social		<p>Intervenciones para regular y limitar el consumo de alcohol y tabaco</p> <p>Programas de entrega de alimentos</p> <p>Servicios de prevención, detección y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles en jóvenes y adultos</p> <p>Servicios de prevención, detección y tratamiento oportuno de enfermedades no transmisibles en jóvenes y adultos</p> <p>Servicios integrales de prevención, detección y atención de problemas de salud mental en jóvenes y adultos</p> <p>Servicios integrales de prevención de la violencia familiar</p> <p>Políticas de acceso a seguro de salud</p>
	L3.2. Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	<p>Intervenciones para asegurar el acceso a agua de riego</p> <p>Sistemas agrícolas de producción familiar o biohuertos domésticos</p> <p>Promoción de mercados itinerantes para generar encuentro entre productores de alimentos y la población</p> <p>Programas de conservación participativa para población en áreas de gran valor de biodiversidad</p> <p>Reconocimiento de derechos de acceso a recursos para el uso sostenible que asegure los medios de vida de las poblaciones locales</p>
	L3.3. Incrementar el acceso al trabajo de calidad en jóvenes y adultos	<p>Programas de capacitación laboral</p> <p>Programas de empleo público</p> <p>Programas de intermediación laboral</p> <p>Políticas de acción afirmativa</p> <p>Intervenciones para fomentar la formalización</p> <p>Implementación del salario mínimo</p> <p>Políticas de protección social contributiva y no-contributiva (seguro de salud, sistema previsional, seguro de desempleo)</p> <p>Políticas de fortalecimientos de organizaciones de trabajadores</p> <p>Licencias parentales equitativas</p> <p>Servicios de cuidado de personas dependientes en la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad)</p> <p>Pensión no contributiva a personas con discapacidad</p> <p>Servicios de educación financiera</p> <p>Políticas de mejora de acceso a servicios financieros</p> <p>Servicios de extensión y asesoría a productores agropecuarios</p> <p>Servicios de capacitación de emprendedurismo</p> <p>Servicios para mejorar la empleabilidad</p> <p>Programas de dotación de activos</p> <p>Promoción de la organización de productores</p>
	L3.4. Incrementar el acceso a educación de calidad en jóvenes y adultos	<p>Acreditación de calidad de instituciones de educación superior</p> <p>Modalidades flexibles de la oferta educativa que mejoren el acceso de jóvenes y adultos a la educación superior</p> <p>Programas de becas y créditos para el acceso de jóvenes y adultos a la educación superior</p> <p>Programas de formación técnica de jóvenes</p> <p>Programas de educación básica para jóvenes y adultos</p>
OP4. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores para asegurar su inclusión social	L4.1. Incrementar la independencia física, mental y emocional de las personas adultas mayores	<p>Servicios de consejería para la promoción de la salud, nutrición y el autocuidado de adultos mayores</p> <p>Servicios de suplementación nutricional para adultos mayores con micronutrientes y raciones alimentarias</p> <p>Servicios de cuidado domiciliario para adultos mayores</p> <p>Servicios de cuidado integral para la atención de adultos mayores en situación de dependencia</p> <p>Servicios de capacitación en habilidades para la vida dirigidos a adultos mayores</p> <p>Talleres de estimulación psicomotora-cognitiva para adultos mayores</p> <p>Tamizaje de enfermedades no transmisibles en adultos mayores</p> <p>Teleasistencia médica domiciliaria para adultos mayores</p>

	L4.2. Incrementar la autonomía económica de las personas adultas mayores	<p>Acompañamiento y asistencia técnica para iniciativas de negocios de adultos mayores</p> <p>Pensiones no contributivas para adultos mayores</p> <p>Servicios de promoción para la reinserción laboral de adultos mayores</p> <p>Talleres de educación financiera dirigidos a adultos mayores</p>
	L4.3. Incrementar la autonomía social de las personas adultas mayores	<p>Acciones de orientación, seguimiento, derivación y atención a adultos mayores víctimas de violencia</p> <p>Campañas de acceso a la identidad dirigidas a adultos mayores</p> <p>Espacios de participación de adultos mayores como Mesas/Consejos Regionales/Locales, Voluntariado, grupos de autoayuda</p> <p>Espacios de transmisión de los saberes registrados de los adultos mayores</p> <p>Servicios de formación en lecto-escritura y cálculo matemático dirigido a adultos mayores</p> <p>Talleres de capacitación para la asociatividad dirigidos a adultos mayores</p> <p>Acciones de promoción del respeto, valorización y no violencia hacia las personas adultas mayores</p>
OP5. Mejorar las condiciones del entorno de la población para asegurar su inclusión social	L5.1. Incrementar el acceso de la población a servicios básicos e infraestructura	<p>Inversión en infraestructura para asegurar el acceso de la población a servicios básicos</p> <p>Políticas para mejoramiento del mantenimiento y operación de servicios públicos</p> <p>Subsidio a la conexión de servicios públicos a hogares vulnerables</p> <p>Programas de conectividad vial y subsidios a la conectividad de internet de los hogares rurales</p> <p>Implementación y financiamiento de tecnologías para telecomunicación en zonas dispersas</p> <p>Intervenciones para proveer a la población de energías renovables</p> <p>Provisión de agua segura en hogares de zonas rurales</p> <p>Sistemas de eliminación adecuada de excretas en hogares de zonas rurales</p>
	L5.2. Articular las acciones del Estado para mejorar las condiciones de vivienda de la población y su entorno	<p>Programas de mejoramiento de la vivienda</p> <p>Programas de mejoramiento del entorno de la vivienda</p> <p>Programas de acceso a vivienda</p> <p>Intervenciones de regulación y supervisión de la construcción para asegurar viviendas seguras a la población</p>
	L5.3. Articular las acciones del Estado para disminuir la incidencia de la violencia en el entorno de la población	<p>Actividades preventivas y de atención de delitos y violencia</p> <p>Promoción de la participación de la población en actividades de prevención o atención de delitos</p> <p>Programas de mentoría para jóvenes en riesgo</p> <p>Regulación y control del comercio y uso de armas</p> <p>Intervenciones de fortalecimiento del sistema de justicia para la prevención y atención de delitos</p> <p>Programas de rehabilitación de infractores alternativos a la cárcel</p> <p>Programas de prevención, detección y atención inmediata a víctimas de violencia de género</p> <p>Prevención, atención y eliminación de hostigamiento sexual en centros laborales</p>

8. Referencias Bibliográficas

Banco Mundial (2013) Inclusion Matters. The foundation for shared prosperity. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Banco Mundial (2019b) Perú: Panorama general. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>.

Baron Robert (1996) Psicología. Juarez, México: Prentice Hall Hispanoamérica Basadre, J. (1968) Historia de la República. Lima: Editorial Universitaria

Bermúdez Tapia, M. A. (2001). Categorías de Ciudadanía en el Perú, por el goce de derechos Fundamentales.

Bird, K. (2013) The Intergenerational Transmission of Poverty: An Overview. En: Shepherd A., Brunt J. (eds) Chronic Poverty. Rethinking International Development Series. Londres: Palgrave Macmillan.

Bordignon, Nelso Antonio (2005) El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. Revista Lasallista de Investigación, vol. 2, núm. 2, julio-diciembre, 2005, pp. 50-63

Bourguignon, François, 2017, Globalización de la desigualdad. Ciudad de México: FCE.

Center on the Developing Child (2007). The Science of Early Childhood Development. National Scientific Council on the Developing Child. <http://www.developingchild.net>

Chronic Poverty Research Centre (2005) The Chronic Poverty Report 2004-2005. London: Chronic Poverty Research Centre.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2006) El derecho a la educación. Una tarea pendiente para América Latina y el Caribe. En: Desafíos, Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Número 3 de agosto de 2006.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2018) Políticas Públicas con enfoque de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos.

Cotler, J. (1977) Clases, Estado y nación en el Perú. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Defensoría del Pueblo (2018) El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas. Informe 002-2018- DP/AMASPPI/PPI. Lima: Defensoría del Pueblo.

Defensoría del Pueblo (2019) Envejecer en el Perú: Hacia el fortalecimiento de las políticas para personas adultas mayores. Lima: Defensoría del Pueblo.

Doyal, L., & Gough, I. (1991). A Theory of Human Needs. London: MacMillan Press.

Gluckman, P. D. and M. Hanson (2005). The Fetal Matrix: Evolution, Development, and Disease. Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Heckman, J. J. (2007). The economics, technology, and neuroscience of human capability formation. *Proceedings of the national Academy of Sciences*, 104(33), 13250-13255.

Hirai, T. (2017) *History of Development: Towards Human Development. The Creation of the Human Development Approach*. Londres: Palgrave Macmillan.

Huenchuan, S., & Rodríguez-Piñero Royo, L. (2010). *Envejecimiento y derechos humanos: situación y perspectivas de protección*.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2018a) *Evolución de la pobreza monetaria 2007-2017*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_tecnico_pobreza_monetaria_2007-2017.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2019a) *Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2011-2018*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1662/libro.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020a) *Evolución de la pobreza monetaria 2008-2019*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informe_pobreza2019.pdf

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (2020c) *Informe Técnico Producto Bruto Interno Trimestral. N°2, mayo*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_tecnico_pbi_i_trim2020.pdf

Marcia, James (1980) *Identity in Adolescence*. En *Handbook of Adolescence Psychology*, Ed Abelson, J. New York: Wiley & Sons

Mc Dowell, F., Odgen, C. y Flegal, C. (2008) *Anthropometric Reference Data for Children and Adults: United States, 2003–2006*. *National Health Statistics Reports*. Number 10. October 22, 2008

Mehta, K.A. & Bhide, S. (2018). *A Review of Poverty Dynamics Issues*. En: *Poverty, Chronic Poverty and Poverty Dynamics*. Singapore: Springer.

Ministerio de Educación (MINEDU) (2020) *Escale*. Unidad de Estadística Educativa. Recuperada en: <http://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>

Neidhöfer, G. (2019) *Intergenerational mobility and the rise and fall of inequality: Lessons from Latin America*. *The Journal of Economic Inequality* 17 (4), 499-520

Nussbaum, M.; Sen, A. (1993). *The quality of life*. Oxford England New York: Clarendon Press Oxford University Press.

O'Connell, A. (2013). *Working out of Chronic Poverty*. Chronic Poverty Advisory Network.

Olivera Rodríguez, I. (2009). *Juventud rural y lucha por la ciudadanía: límites y posibilidades en los procesos de socialización*. *Anthropologica*, 27(27), 7-24.

ONU-Hábitat (2010). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto Informativo N° 21 – Rev. 1.

Organización Naciones Unidas (ONU) (2016) Leaving no one behind: The imperative of inclusive development. Report on the World Social Situation 2016.

Papalia, D., Feldman, R. y Martorell, G. (2012) Desarrollo Humano. DF: McGraw-Hill/Interamericana editors

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) (2010) Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe 2010: Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad. San José: PNUD.

Sen, A. (2000) Desarrollo y Libertad. Buenos Aires: Editorial Planeta.

Shepherd, A. & Brunt, J. (2013) Chronic Poverty. Concepts, causes and Policy. Londres: Palgrave Macmillan.

Shonkoff, Jack P. and Deborah A. Phillips, eds. 2000. From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Childhood Development. Washington, DC: National Academies Press.

Subirats, J., Riba, C., Giménez, L., Obradors, A., Giménez, M., Queralt, D., Bottos, P. & Rapoport, A. (2004) Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación La Caixa.

Vakis, R., Rigolini, J., & Lucchetini, L. (2015) Los Olvidados: Pobreza crónica en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Mundial.